	FORMATO **ACTA DE INICIO**	Código: F-GDC-13 Versión: 01 Fecha: 05/04/2021

No. CONTRATO:	(2021/896)		
OBJETO:	REALIZAR EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON SUMINISTRO DE EQUIPOS Y REPUESTOS NUEVOS PARA EL SISTEMA DE AIRE ACONDICIONADO EN EL AREA METROPOLITANA DEL VALLE DE ABURRA Y EL PARQUE METROPOLITANO DE LAS AGUAS		
CONTRATISTA:	INSEREL LTDA	**NIT O CEDULA:**	800.221.086-3
DEPENDENCIA:	SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	**VALOR:**	$62.827.979 (IVA INCLUIDO)
PLAZO:	Hasta el 30 de diciembre del 2021.	**FECHA DE INICIO** (dd-mm-aaaa):	28/09/2021

El día 28 de septiembre de 2021, se reunieron en el Área Metropolitana del Valle de Aburrá los señores: JAIRO ALBERTO VILLEGAS CUERVO, identificado(a) con cédula de ciudadanía número 71.141.200, en calidad de supervisor, MAURICIO DE JESUS ZAPATA ALZATE, identificado con cédula de ciudadanía número 71.650.056, en representación de la empresa NSEREL LTDA con Nit 800.221.086-3, quienes han convenido elaborar la presente acta con el fin de dar inicio a las actividades inherentes al contrato número (2021/896), suscrito el 17 de septiembre de 2021.

Contratista y supervisor procedieron a la descripción detallada de las actuaciones, actividades, productos y/o servicios que se pretende recibir por parte de EL AREA. Así mismo elaboraron el plan de trabajo para el desarrollo del contrato.

El supervisor y/o interventor del contrato puso en conocimiento del contratista lo siguiente:

- Que para el desarrollo del contrato es indispensable mantener el plan de trabajo y/o cronograma y cumplirlo para no incurrir en multas o sanciones de ningún tipo, de conformidad con lo presentado y ofertado a través de la propuesta y cualquier alteración debe convenirse entre las partes sin generar desequilibrio económico para ambos..
- Que en todo momento debe acatarse las instrucciones o exigencias que presente el supervisor y/o interventor en lo referente a las actividades que como tal le competen.
- Que debe cumplir con los términos y condiciones del contrato, y de la normatividad vigente.
- Que deberá atender las disposiciones referentes a pago de seguridad social, pensiones y riesgos profesionales conforme a los lineamientos establecidos en la normatividad vigente y que le son vinculantes.

El contratista puso de presente que conoce las normas que rigen la materia y las condiciones del contrato.

Verificado lo anterior por el supervisor y/o interventor, en constancia firman las personas que intervienen,

JAIRO ALBERTO VILLEGAS CUERVO
Supervisor

MAURICIO DE JESUS ZAPATA ÁLZATE
Representante legal

Nota: El original de esta Acta se expide con destino al Archivo de la Entidad, expediente contractual No. 896 de 2021.